
 GOBIERNO DE COLOMBIA	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME FINAL SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP - CONTRATISTAS	 MINCIT
TRD OCI – 107-54,03	OCI –035 – 2018	

INFORME DE SEGUIMIENTO

GESTIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP - CONTRATISTAS

NOVIEMBRE DE 2018

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION _____	3
2. OBJETIVOS _____	3
3. ALCANCE _____	3
5. CRITERIOS DE AUDITORIA _____	4
6. EQUIPO AUDITOR _____	4
7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO _____	4
8. CONCLUSIONES _____	16
9. PLAN DE MEJORAMIENTO _____	17

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos de la OCI vigencia 2018, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la gestión en el Sistema de Información del Empleo Público -SIGEP, administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, orientado a verificar el cumplimiento de la entidad frente a la vinculación de hojas de vida de contratistas activos y la desvinculación de las hojas de vida de los contratistas que finalizan la relación contractual con la entidad, en el módulo de Hojas de Vida de dicho sistema.

Para tal fin, se realizó la comparación de contratistas activos, de acuerdo con la relación suministrada por el Grupo de Contratos, con respecto al reporte del SIGEP – Módulo “Entidades Públicas” - consultando la opción de “Monitoreo de Avance de Actualización HV” y obteniendo el resultado que se especificará en el desarrollo del presente informe.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer el estado de actualización del módulo de Hojas de Vida del Sistema de Información del Empleo Público –SIGEP, en lo concerniente al estado de las hojas de vida de los contratistas, así como a la vinculación y desvinculación de las mismas, de acuerdo con las novedades presentadas en cuanto a esta modalidad de vinculación laboral.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1. Verificar el estado de las hojas de vida de los contratistas del Ministerio, en el Sistema de Información del Empleo Público - SIGEP.
- 2.2.2. Verificar el cumplimiento de la actividad de vinculación y desvinculación de hojas de vida de los contratistas de la entidad, por parte del Grupo de Contratos, en el Sistema de Información del Empleo Público - SIGEP.

3. ALCANCE

Comprende la verificación de la actualización de Hojas de Vida, así como la vinculación y desvinculación de las hojas de vida de contratistas de la entidad en el Sistema de Información del Empleo Público – SIGEP, entre enero y junio de 2018.

4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El presente seguimiento, se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a través de la Primera Dimensión: Talento Humano, Aspectos mínimos para la implementación de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano - Ruta del análisis de datos, que contempla entre otras, la temática del SIGEP y señala “Un aspecto de gran relevancia para una GETH es el análisis de información actualizada, obtenida en la etapa “Disponer de información”, acerca del talento humano.

Así mismo, se articula con la Séptima Dimensión, mediante el componente de Administración del Riesgo del MECI, a través de la identificación de riesgos.

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Artículo 227. Del Capítulo XIX del Decreto Ley 19 de 2012 “Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.”
- Artículo 2.2.17.7. y numeral 3 del Artículo 2.2.17.10., del Título 17 “Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP” del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- Circular 017 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación. Obligaciones de las entidades públicas relacionadas entre otras, con la actualización de las hojas de vida en el SIGEP y la presentación de la Declaración de Bienes y Rentas por parte de los servidores públicos.

6. EQUIPO AUDITOR

Auditor Líder: Diego Gustavo Falla Falla, Jefe Oficina de Control Interno
Alba Lucia Buitrago Ospina. Profesional Universitario (E) Oficina de Control Interno

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Se verificó en el Sistema de Información del Empleo Público - SIGEP, la actualización de Hojas de Vida por parte de los contratistas, así como la vinculación de las mismas mientras se encuentra vigente el contrato y la desvinculación de éstas al finalizar la relación contractual con la entidad, a partir de la generación del reporte en el módulo “Monitoreo de Avance de Actualización HV”, para el período comprendido entre enero y junio de 2018. La revisión realizada, arrojó el siguiente resultado:

7.1 VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS SERVIDORES DEL MINISTERIO VINCULADOS POR CONTRATO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP

Se generó reporte a través del módulo “Monitoreo de Avance de Actualización HV” del SIGEP, obteniendo un total de 259 hojas de vida de contratistas registradas en dicho aplicativo, de las cuales 68 “NO” se encuentran actualizadas, como se observa a continuación en el cuadro N°. 1.

CONTRATISTAS QUE NO HAN ACTUALIZADO LA HOJA DE VIDA							
N°.	Nº de Dcto	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Fecha de actua	Actualizado?
1	10032046	GEOVANNY		DUCUARA	LONDOÑO		No
2	1010199923	ALEIDA	MARCELA	BECHARA	CORDOBA		No
3	1010230606	MARIA	CAMILA	ARIZA	MARROQUIN		No
4	1012348178	IVAN	REINALDO	RODRIGUEZ	ARIAS		No
5	1014215396	ANDREA	DEL PILAR	BARAJAS	CORTES		No
6	1014249871	GUSTAVO	ADOLFO	GARZON	LEON		No
7	1015398968	MARYORY	TATIANA	RODRIGUEZ	OVEDO		No
8	1015408125	HECTOR	ENRIQUE	SAN DOVAL	DUARTE		No
9	1015444498	LAURA	ANDREA	ROJAS	BERNAL		No
10	1017226354	JENNIFER	CRISTINA	GOMEZ	LOAIZA		No
11	1018416793	LINA	MARCELA	PEREZ	MORILLO		No
12	1018470072	JULIAN	DAVID	GAMARRA	MANRIQUE		No
13	1020715096	GINA	MARCELA	BETANCOURT	CARVAJAL		No
14	1020749370	LAURA		NARVAEZ	ARDILA		No
15	1020794790	CRISTIAN	RONALDO	MURILLO	CARREÑO		No
16	1022324392	JUAN	FELIPE	MANZANARES	CHACON		No
17	1022385478	ARLIN	YURANY	GONZALEZ	MENDOZA		No
18	1023002445	VERONICA	ALEJANDRA	PEÑA	MOLANO		No
19	1023879461	HENRY	CAMILO	RINCON	PARDO		No
20	1026280976	NATALIA		RODRÍGUEZ	TRIANA		No
21	1032394557	DIEGO	FERNANDO	ARCINIEGAS	CAÑIZALES		No
22	1032398132	JULIANA		GONZALEZ	TRUJILLO		No
23	1032405713	CAMILO	ENRIQUE	SEGURA	ALVAREZ		No
24	1032434243	JUAN	DAVID	ARIAS	VASQUEZ		No
25	1032447626	LINA	FERNANDA	PINTO	FLECHAS		No
26	1032461484	OSCAR	MAURICIO	PACHON	REYES		No
27	1032465317	MARIA	ALEJANDRA	RICO	CAMPOS		No
28	1053785774	NATHALI	RINCON	BUITRAGO			No
29	1065618033	MERIANNE	CECILIA	OROZCO	QUASTH		No
30	1068975631	SONIA	PAOLA	HERRERA	COTRINO		No
31	1085258741	CLAUDIA	XIMENA	PANTOJA	BURBANO		No
32	1088319107	LAURA		HERNANDEZ	ISAZA		No
33	1093758636	DUVAN	ALEXANDER	ANGARITA	SANCHEZ		No

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



N°.	Nº de Dcto	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Fecha de actua	Actualizado?
34	1094882682	LINA	MARIA	RUIZ	JIMENEZ		No
35	1098738191	ANDRES	TOMAS	LEON	MENDOZA		No
36	1098757513	JAIME	ANDRES	GARCIA	HELLAL		No
37	11188402	JOHN	ALEXANDER	ALVAREZ	DAVILA		No
38	1126764079	SERGIO		ADIWASITO	SENIOR		No
39	1136884786	WILLIAM	ANDRES	SALAMANCA	DECHNER		No
40	1143939826	ANDRES	FELIPE	GUERRA	CASTILLO		No
41	1144033941	JUAN	SEBASTIAN	VALLEJO	AMAYA		No
42	14270521	CESAR	AUGUSTO	HOYOS	GOMEZ		No
43	19205017	EDGAR	IVAN EDUARDO	RAMIREZ	ANGEL		No
44	19459498	JULIO	CESAR	RODRIGUEZ	CASAS		No
45	25272527	JULIETA		GONZALEZ	PALOMINO		No
46	26427399	YEHIMY	CLEMENCIA	URRIAGO	PASTRANA		No
47	28879269	HERMENCIA		PEÑA	CASTRO		No
48	34607055	JULIANA		USCATEGUI	BURBANO		No
49	39144661	ANA	MERCEDES	POTES	MACIAS		No
50	42144431	CAROLINA		PALACIO	PARRA		No
51	52323894	SANDRA	YOLIMA	CAÑON	AGUIRRE		No
52	52352278	LINDA	YEIDMY	HERRERA	CONTRERAS		No
53	52385554	PAULA		DURAN	FERNANDEZ		No
54	52773368	SANDRA	CAROLINA	RIVERA	GARZON		No
55	52969123	LEIDY	VIVIANA	VALENCIA	NUÑEZ		No
56	53000895	MARIA	CAMILA	URIBE	GARCIA		No
57	72009650	FERNANDO	JOHAN	RIVERA	GUERRERO		No
58	79488186	FABIAN		QUINTERO	ECHVERRY		No
59	79589759	SANTIAGO		CEMBRANO	CABREJAS		No
60	79703779	HECTOR	MAURICIO	GARCÍA	CARMONA		No
61	80057851	MIGUEL	ERNESTO	TIRADO	CASTILLO		No
62	80074659	CARLOS	ANDRES	RUBIO	RUBIO		No
63	80143245	NELSON	ANDRES	RIVERA	RODRIGUEZ		No
64	80420612	ALEJANDRO		RAMIREZ	PEÑA		No
65	80764566	LUIS	FRANCISCO	PEDRAZA	GARCIA		No
66	80793054	JONATHAN		SUAREZ	DURANGO		No
67	80872932	NICOLAS		ZAPATA	TOBON		No
68	488679553	GUS	DINO	CHRIST			No

Cuadro N°. 1. Información extraída del Aplicativo SIGEP – Monitoreo Hoja de Vida

HALLAZGO N°. 1

Se observó que del total de 259 hojas de vida de contratistas, registradas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, con corte a junio 30 de 2018, 68 se encuentran “No Actualizadas”, lo que evidencia desatención de la responsabilidad

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



que tiene la entidad de velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable. Esto en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” que señala: “Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP: ... Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente título son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio.

Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable.”

Lo anterior, configura la materialización de riesgo de incumplimiento normativo.

RECOMENDACIÓN:

La Oficina de Control Interno, recomienda implementar controles asociados al procedimiento BS-PR-006 “Contratación Directa” del proceso “Adquisición de Bienes y Servicios”, que permitan a la entidad verificar el estado de actualización de la hoja de vida en el SIGEP, de los contratistas de prestación de servicios y requerir individualmente a aquellos a los que les indica estado “No Actualizado”.

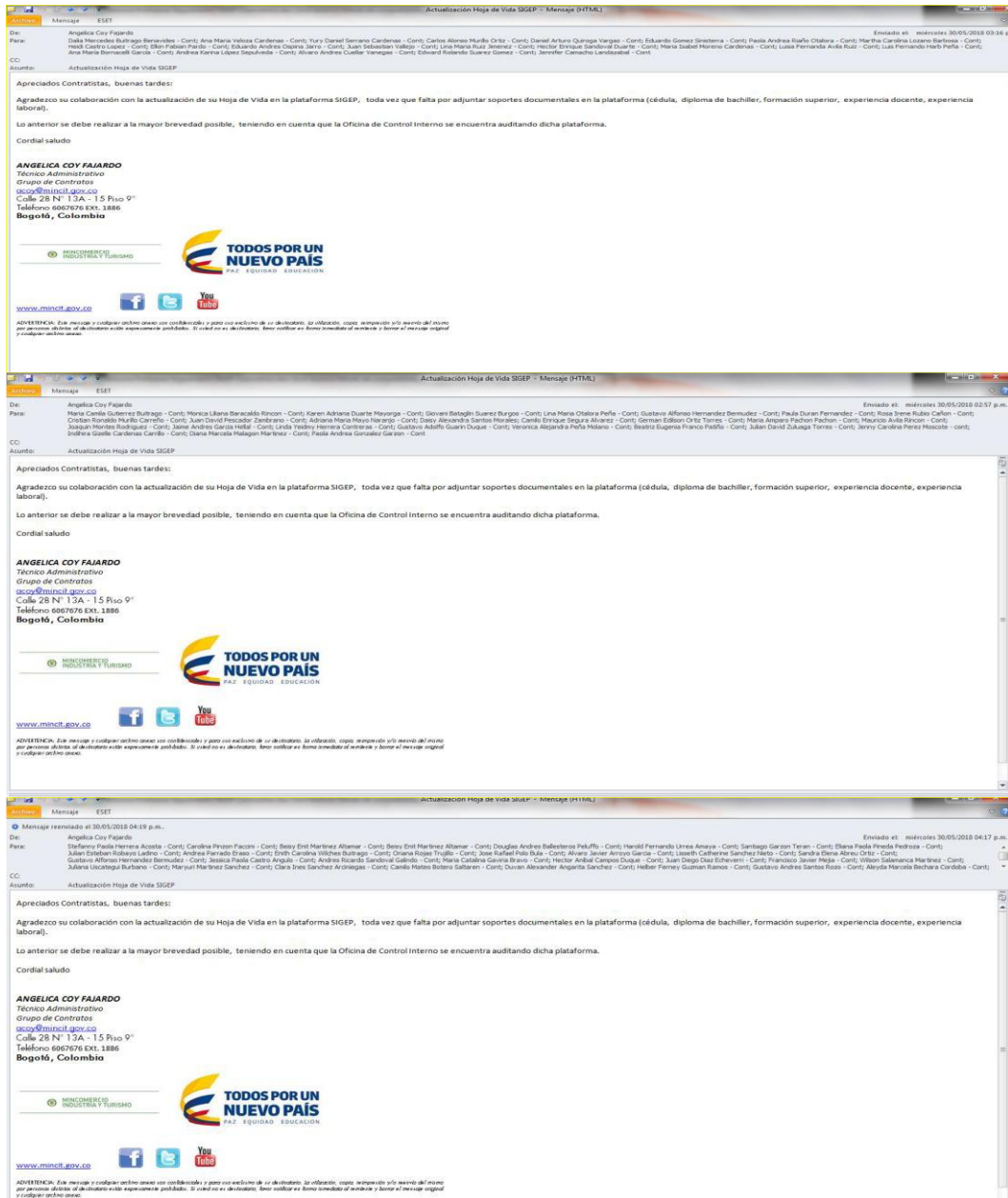
Al respecto, la Coordinadora del Grupo de Contratos mediante memorando No. OGC-2018-001155 del 7 de noviembre de 2018, respondió:

“El Grupo de Contratos previo a la suscripción de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (persona natural), realiza la verificación física de la hoja de vida y los soportes documentales que deben allegar los futuros contratistas. La impresión de la misma se realiza directamente de la plataforma con el fin de evidenciar fecha. De ésta manera se garantiza no solo el diligenciamiento de la hoja de vida en el SIGEP por parte de los contratistas sino la consistencia de la información que los contratistas allí reportan.

Sin embargo, el Grupo de Contratos solicita a los contratistas que no cuentan con los documentos cargados en el aplicativo, la actualización de su información.

De lo anterior, se adjuntan correos electrónicos.

Informe final de seguimiento al Sistema de Información del Empleo Público –SIGEP - Contratistas



Es importante aclarar que una vez realizada la vinculación en la plataforma del SIGEP, el Grupo de Contratos no realiza verificación alguna de las hojas de vida, por lo que se encuentran sujetas a cambios de información por parte de los contratistas, siendo responsabilidad de ellos CERTIFICAR su actualización dentro de la plataforma”

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



Análisis de la OCI

De acuerdo con lo expuesto, si bien el Grupo de Contratos verifica el diligenciamiento y consistencia de la información de la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP para la vinculación de los contratistas, el criterio normativo señalado en el hallazgo, es claro frente a la responsabilidad que tiene la entidad frente a la operación, registro, actualización y gestión de la información en dicho sistema. El hallazgo se mantiene por cuanto la respuesta no lo desvirtúa.

7.2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE VINCULACIÓN Y DESVINCULACIÓN DE HOJAS DE VIDA DE LOS CONTRATISTAS DE LA ENTIDAD, POR PARTE DEL GRUPO DE CONTRATOS, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP

Se generó reporte con corte a junio 30 de 2018, a través del módulo “Monitoreo de Avance de Actualización HV” del SIGEP, obteniendo un total de 259 hojas de vida de contratistas registradas en dicho aplicativo. Al realizar el comparativo con la relación de contratistas suministrada por el Grupo de Contratos, se observó que corresponde al mismo número registrado en el SIGEP de 259 contratistas activos.

7.1.1. VINCULACIÓN HOJAS DE VIDA EN EL SIGEP

El artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” señala: “Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP... Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente título son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio.

Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable”.

Así mismo el procedimiento BS-PR-006 “Contratación Directa” del proceso “Adquisición de Bienes y Servicios” precisa en su actividad N° 3 “Verificar y validar Hoja de Vida de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP”, Observaciones: “La persona asignada del Grupo Contratos remite electrónicamente a través de la página de SIGEP usuario y contraseña al contratista, para que cargue en la plataforma su hoja de vida y la documentación soporte de la misma.

El Coordinador del Grupo Contratos procede a verificar y aprobar la Hoja de Vida y la documentación soporte cargada en el SIGEP.

Nota 1: El SIGEP aplica únicamente para Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión”.

Se puede observar en el referido procedimiento con respecto a la gestión del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, que la actividad N° 3, está orientada a la verificación y aprobación de la hoja de vida y la documentación soporte, sin considerar la actividad posterior de vinculación y desvinculación de dichas hojas de vida en el mencionado sistema.

OBSERVACIÓN N° 1

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de la Tercera Dimensión “Gestión con Valores para el Resultado” - Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, señala “Uno de los pilares de los modelos de gestión de calidad es el trabajo por procesos”, así mismo indica que los aspectos mínimos que una entidad debe tener en cuenta para trabajar por procesos, es entre otros, el siguiente:

“Definir la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso, desagregándolo en procedimientos o tareas”

Así mismo, la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001: 2015 señala en el numeral 4.4. “Sistema de Gestión de la Calidad y sus procesos”, subnumeral 4.4.2 “En la medida que sea necesario, la organización debe: a) Mantener información documentada para apoyar la operación de sus procesos”

Se evidenció que el procedimiento BS-PR-006 “Contratación Directa” del proceso “Adquisición de Bienes y Servicios”, no contempla la actividad de vincular las hojas de vida de los contratistas al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, ni la de desvincular las hojas de vida de quienes finalizan la relación contractual con la entidad.

Lo descrito, configura la potencial materialización de riesgo operativo, dado que el Ministerio opera por procesos y cuenta con un sistema integrado de gestión, que documenta los diferentes procesos, los procedimientos y las actividades para el cumplimiento de sus funciones.

RECOMENDACIÓN:

La Oficina de Control Interno, recomienda el establecimiento de una actividad adicional en el procedimiento BS-PR-006 “Contratación Directa, orientada a la vinculación de

hojas de vida de los contratistas activos y a la desvinculación de las hojas de vida de quienes finalizan la relación contractual con la entidad.

Al respecto, la Coordinadora del Grupo de Contratos mediante memorando No. OGC-2018-001155 del 7 de noviembre de 2018, respondió:

“Actualmente el Grupo de Contratos se encuentra actualizando sus procedimientos, por lo que aceptamos la recomendación de la OCI, y se incluirá en el procedimiento de contratación directa la actividad de vinculación y desvinculación de hojas de vida.”

Análisis de la OCI

De acuerdo con lo expuesto el Grupo de Contratos está de acuerdo con la oportunidad de mejora detectada, razón por la cual se mantiene la Observación N°. 1

Estado de la información de contratistas en el SIGEP

Analizada la información generada en el reporte de hojas de vida a través del módulo “Monitoreo Avance de Actualización Hojas de Vida” se pudo evidenciar:

Una vez efectuada la comparación entre la relación de contratistas aportada por el Grupo de Contratos y el reporte del SIGEP - Monitoreo Hoja de Vida, se observó que la hoja de vida de 48 contratistas que se encontraban activos durante el período evaluado (Cuadro N°. 2), no aparecen registrados en el módulo de Hojas de Vida del SIGEP, mientras que si aparecen registradas 48 hojas de vida de personas que no tenían vinculación contractual con el Ministerio en dicho período (Cuadro N°. 3).

CONTRATISTAS NO VINCULADOS AL SIGEP					
N°	N° de Dcto.	1er Nombre	2° Nombre	1er Apellido	2° Apellido
1	52843473	NIDIA	ESPERANZA	LOPEZ	TORRES
2	7173826	GERMAN	EDILSON	ORTIZ	TORRES
3	18000737	LUÍS	FERNANDO	HARB	PEÑA
4	24873430	BEATRIZ	EUGENIA	FRANCO	PATÍÑO
5	30332345	ROSA	IRENE	RUBIO	CAÑON
6	32276404	MARÍA	CATALINA	GAVIRIA	BRAVO
7	39696747	MARÍA	AMPARO	PACHÓN	PACHÓN
8	40046503	MARTHA	CAROLINA	LOZANO	BARBOSA
9	51603080	CLARA	INÉS	SANCHEZ	ARCINIÉGAS
10	52383459	ANA MARÍA	MARIA	BORNACELLI	GARCÍA
11	52388237	SANDRA	ELENA	ABREU	ORTÍZ
12	52427183	MILENA	YANETH	MARTÍNEZ	VARELA
13	52517296	DALIA	MERCEDES	BUITRAGO	BENAVIDES
14	52818889	ENITH	CAROLINA	WILCHES	BUITRAGO
15	52881080	KAREN	ADRIANA	DUARTE	MAYORGA
16	52961522	ISABEL	VICTORIA	TOBÓN	ROMERO
17	52966860	JENNY	CAROLINA	PEREZ	MOSCOTE
18	74377791	GUSTAVO	ALFONSO	HERNÁNDEZ	BERMUDEZ
19	79279906	JOAQUÍN		MONTES	RODRIGUEZ
20	79328223	CARLOS	ALONSO	MURILLO	ORTIZ
21	79720083	FRANCISCO	JAVIER	MEJIA	
22	79904313	YURY	DANIEL	SERRANO	CARDENAS
23	79960249	CAMILO	MATEO	BOTERO	SALTAREN
24	79988756	EDWARD	ROLANDO	SUÁREZ	GÓMEZ
25	80154433	DOUGLAS	ANDRÉS	BALLESTEROS	PELUFFO
26	80233992	GIOVANI	BATAGLIN	SUÁREZ	BURGOS
27	80256567	ELKIN	FABIAN	PARDO	
28	80843854	FREDY		MORENO	BARRAGÁN
29	80904223	JULIAN	ESTEBAN	ROBAYO	LADINO
30	86010561	ANDRÉS	RICARDO	SANDOVAL	GALINDO
31	88256615	ROBERTO	CARLO	GONZÁLEZ	CAMPO
32	1010189912	ANDREA		PARRADO	ERASO
33	1014185468	DIANA	MARCELA	MALAGÓN	MARTÍNEZ
34	1015392674	ANA	MARIA	VELOZA	CARDENAS
35	1015418391	LISSETH	CATHERINE	SÁNCHEZ	NIETO
36	1020716712	EDUARDO	ANDRÉS	OSPINA	JARRO
37	1020729762	CRISTIAN	IVAN	GUTIÉRREZ	PEÑA
38	1020779435	ANDRÉS	FELIPE	SIABATTO	BERNAL
39	1020790974	LINA	MARIA	OTÁLORA	PEÑA
40	1026277909	DANIELA		AMADO	DÍAZ
41	1032359364	JULIÁN	DAVID	ZULUAGA	TORRES
42	1032359579	PAOLA	ANDREA	RIAÑO	OTÁLORA
43	1049639536	ELIANA	PAOLA	PINEDA	PEDROZA
44	1075262051	ORIANA		ROJAS	TRUJILLO
45	1075658616	MÓNICA	LILIANA	BARACALDO	RINCÓN
46	1082861554	JENNIFER		CAMACHO	LANDAZABAL
47	1111775087	ALVARO	JAVIER	ARROYO	GARCÍA
48	1128283866	MARÍA	CAMILA	GUTIERREZ	BUITRAGO

Cuadro N°. 2 Información extraída del Aplicativo SIGEP – Monitoreo Hoja de Vida

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co

HOJAS DE VIDA REGISTRADAS EN EL SIGEP (SIN VINCULO CONTRACTUAL)					
N°.	N° de Documento	1er Nombre	2° Nombre	1er Apellido	2° Apellido
1	14297414	ALVARO	LUIS	GOMEZ	ESCALANTE
2	19205017	EDGAR	IVAN EDUARDO	RAMIREZ	ANGEL
3	19473610	CAMPO	IGNACIO	RODRÍGUEZ	RUBIANO
4	38210268	LEIDY	CAROLINA	URREGO	SANDOVAL
5	42163740	CAROLINA		SOLANO	ECHVERRY
6	52052472	LINDA	JAZMINE	MEDINA	VELANDIA
7	52646240	EDITH		ARISTIDE	
8	52718206	LADY	XIMENA	PÉREZ	ROSETO
9	52816452	JENNY	PAOLA	GALLO	SANTOS
10	52994282	LUZ	AMERICA MARIA	CASTIBLANCO	CALDERON
11	53011306	ISABEL	CRISTINA	TAFUR	LOPEZ
12	68297519	LAILING	MERCEDES	COLINA	GOMEZ
13	73129975	ANTONIO	JOSE	BALLESTEROS	SEDAN
14	79694761	HELBER	FERNEY	GUZMAN	RAMOS
15	79703779	HECTOR	MAURICIO	GARCÍA	CARMONA
16	79983883	ALVARO	ANDRES	CUELLAR	VANEGAS
17	80074659	CARLOS	ANDRES	RUBIO	RUBIO
18	80136778	JUAN	CAMILO	JARAMILLO	OTOYA
19	80264664	JUAN	ALBERTO	FLOREZ	CAMPOS
20	80819446	GUSTAVO	ANDRES	SANTOS	ROZO
21	93379442	OSWALDO	ENRIQUE	MESTRE	CAMPOS
22	488679553	GUS	DINO	CHRIST	
23	1010230606	MARIA	CAMILA	ARIZA	MARROQUIN
24	1013658404	SERGIO	ALEXANDER	LOZANO	FUERTES
25	1014220688	MARIA	CAMILA	SUAREZ	PEÑA
26	1015412447	JUAN	SEBASTIAN	GARCIA	PEREZ
27	1015423822	ANGELICA	MARIA	ABRIL	RINCON
28	1015427203	BIBIANA	MERCEDES	ANDRADE	IZQUIERDO
29	1015427764	EDGAR	FELIPE	SABOGAL	QUIROGA
30	1018417171	NICOLAS		SUAREZ	DIAZ

N°	N° de Dcto.	1er Nombre	2° Nombre	1er Apellido	2° Apellido
31	1020734136	CAROL	VANESSA	RODRIGUEZ	VALDERRAMA
32	1020739531	CAMILA		ABAD	SABOGAL
33	1020746909	OSCAR	AUGUSTO	VARGAS	ACOSTA
34	1020749370	LAURA		NARVAEZ	ARDILA
35	1020759770	FEDERICO		ROCHA	FAJARDO
36	1022356877	JEISSON	ALEXANDER	SIERRA	SOTO
37	1022371982	YURI	DANIELA	OCAMPO	GARZON
38	1030622682	DANIEL	RICARDO	ZAPATA	SANABRIA
39	1053607736	LUISA	FERNANDA	MONROY	PEREZ
40	1053785774	NATHALI		RINCON	BUITRAGO
41	1073511188	David	Julian	Gutierrez	Marin
42	1075289815	MARIA	CAMILA	COLLAZOS	CORDOBA
43	1094882682	LINA	MARIA	RUIZ	JIMENEZ
44	1098738191	ANDRES	TOMAS	LEON	MENDOZA
45	1110498429	LUISA	FERNANDA	OVALLE	ROJAS
46	1126764079	SERGIO		ADIWASITO	SENIOR
47	1136879524	ANGELA	MARÍA	COLOMA	PRADA
48	1136884786	WILLIAM	ANDRES	SALAMANCA	DECHNER

Cuadro N°. 3. Información extraída del Aplicativo SIGEP – Monitoreo Hoja de Vida

HALLAZGO N° 2

Se evidenció en el Sistema de Información del Empleo Público- SIGEP, módulo “Monitoreo Avance de Actualización Hojas de Vida”, que no se encuentran registrados 48 contratistas activos, mientras que si se encuentran registrados 48 hojas de vida de personas que actualmente no tienen vínculo contractual con la entidad, situación que genera la desactualización de dicho sistema.

La situación descrita, desatiende lo establecido el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” el cual señala: “Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno. Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente título son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio.

Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable. (Subrayado fuera de texto).

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



80-2018002048

Lo anterior configura la materialización de riesgos de incumplimiento normativo y operativo.

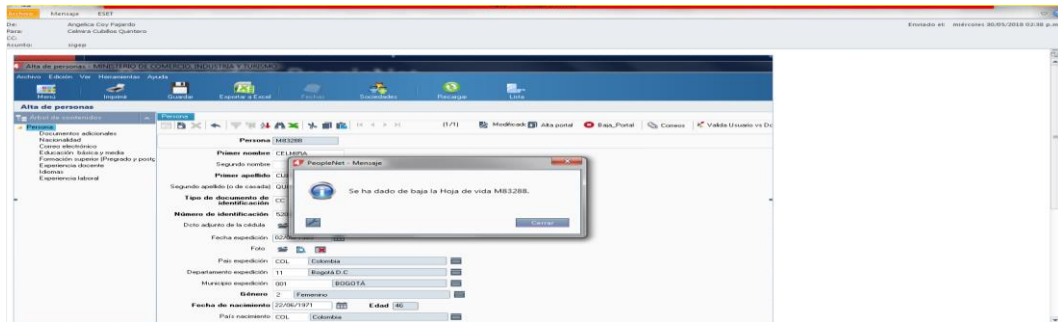
RECOMENDACIÓN:

La Oficina de Control Interno recomienda diseñar dentro del procedimiento BS-PR-006 “Contratación Directa” actividades y mecanismos de control asociados a éste, orientados a la gestión oportuna del SIGEP, verificando que la totalidad de las hojas de vida de los contratistas sean dadas de alta y que las hojas de vida de los contratistas que terminan su vínculo con la entidad, sean dadas de baja en dicho sistema, para contar con información de la entidad actualizada, veraz y confiable en el SIGEP, tal como lo señala la normatividad vigente.

Al respecto, la Coordinadora del Grupo de Contratos mediante memorando No. OGC-2018-001155 del 7 de noviembre de 2018, respondió:

“Con respecto a los contratistas activos, el Grupo de Contratos procederá a realizar la respectiva verificación de cada caso. En cuanto a los contratistas que no se encuentran activos, es importante precisar que en el año 2016 se elevó una consulta por correo electrónico al Doctor Juan Carlos Ocampo – Profesional del DAFP (quien para ese entonces analizaba los avances en la plataforma SIGEP en lo que respecta al Sector), donde se solicitó aclarar la liquidación de los vínculos contractuales dentro de la plataforma. En correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2017 el Dr. Juan Carlos Ocampo, nos manifestó lo siguiente: “Desde el año 2016 se implementó en el SIGEP que los contratos fueran liquidados de forma automática el día de la fecha fin del mismo. Pero el sistema antes de realizar esto remite una alerta a la persona que tiene el rol de jefe contratos y operador de contratos informándole con 15 días de anticipación que el contratos se va a liquidar con el fin de que si van a prorrogar dicho contrato lo hagan antes de la fecha fin”. Con la liquidación masiva de los contratos se daba de baja masivamente las hojas de vida objeto de dicho proceso. Si bien en la auditoría se reflejan 48 hojas de vida sin dar de baja, se puede evidenciar que el procedimiento que realizaba el DAFT y al que nosotros nos acogimos, era efectivo teniendo en cuenta que el número de hojas de vida sin dar de baja se aproxima a un 15% del total reportado.

Sin embargo, el Grupo de Contratos dentro de la vigencia del contrato y cuando éste se termina anticipadamente, realiza la desvinculación de los contratistas.



No obstante lo anteriormente expuesto, el Grupo de Contratos implementará las acciones conducentes a la mejora del procedimiento.

Análisis de la OCI

De acuerdo con lo expuesto por el Grupo de Contratos, se evidencia que el Grupo de Contratos implementará acciones conducentes a la mejora del procedimiento, por lo que se mantiene el hallazgo N°. 2.

ANALISIS DE RIESGOS

En el procedimiento “BS-PR-006 “Contratación Directa” del proceso “Adquisición de Bienes y Servicios” no se observan actividades, riesgos ni controles asociados a la gestión del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP. No obstante, durante el seguimiento se observó la materialización de riesgos de incumplimiento normativo y operativo, al presentarse desactualización en cuanto a la vinculación y desvinculación de hojas de vida de contratistas en el Sistema, situación que es susceptible de análisis y revisión por parte del Grupo de Contratación.

8. CONCLUSIONES

- No se gestiona en el Sistema de Información del Empleo Público –SIGEP - módulo de hojas de vida, la vinculación de la totalidad de los contratistas activos, ni la desvinculación de algunos contratistas que finalizan su relación contractual con el Ministerio.
- El Procedimiento BS-PR-006 “Contratación Directa” del proceso “Adquisición de Bienes y Servicios”, requiere revisión y actualización en relación con actividades, riesgos y controles, que permitan la gestión permanente del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, actualizando el módulo de “Hoja de Vida” de tal manera que dicha herramienta refleje la realidad de los contratistas que posee la entidad.

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



- Es importante realizar campañas dirigidas a los contratistas, relacionados con el cumplimiento de la obligación de actualizar oportunamente las hojas de vida, así como requerir individualmente a aquellos que no se encuentren al día en el cumplimiento de esta obligación.

9. PLAN DE MEJORAMIENTO

Una vez analizado el informe preliminar por parte del Grupo de Contratos, en el cual se identificaron situaciones susceptibles de mejora, que dan lugar a confirmar la observación y los hallazgos preliminares, se remite el presente informe final y se recomienda el análisis de causas para la formulación de las acciones de mejora, de conformidad con lo establecido Guía para Auditorías Internas de Gestión - ES-GU-002, asociada al procedimiento ES-PR-004 – Auditoría Interna de Gestión.

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Carpeta denominada: "Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP"	Físico Nube OCI C:\Users\albuitrago\ownCloud\OCI (2)\2018\SEGUIMIENTOS\SIGEP CONTRATISTAS	OCI	OCI
2				
3				
4				
5				

Información que se anexa al informe:

Informe final de seguimiento al Sistema de Información del Empleo Público –SIGEP - Contratistas

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.